

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL - IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ÁLVARO MAURICIO RODRÍGUEZ CHICUE
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ÁLVARO MARÍN ARANGO Y
EDGAR RODRÍGUEZ CALDERÓN
RADICACIÓN: 180943184001-2019-00048-00 **FOLIO:** 324 **TOMO:** I
ASUNTO: REQUIERE ENTIDAD PÚBLICA
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 148

De acuerdo a las consideraciones expuestas en la diligencia judicial llevada a cabo el día 13 de abril de 2021, a efectos de determinar la precisa identidad de los hijos de ÁLVARO MARÍN ARANGO (q.e.p.d.), y con ello lograr su integración en calidad de herederos determinados de esa persona, es menester oficiar a la Registraduría Especial del Estado Civil de Florencia para que se sirva suministrar los registros civiles respectivos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

REQUERIR a la Registraduría Especial del Estado Civil de Florencia, NOHORA ISABEL ORTEGA ARIAS, para que en el término de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, se sirva remitir con destino a este proceso, los registros civiles de nacimiento de las personas que figuran inscritas como hijos de ÁLVARO MARÍN ARANGO quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía N° 17627503.

Según lo informa la parte accionante, son tres las personas quienes ostentan la calidad de hijos de ÁLVARO MARÍN ARANGO, quienes reciben por nombre FABRICIO, CARLOS y ALBERTO MARÍN LOZADA.

Por medio de la Secretaría, **librense y radíquese** la comunicación respectiva ante la citada entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

JAIRO ALBERTO SUAREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO FLIA DEL CIRCUITO BELEN ANDAQUIE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41cd3335353ac65aa3b93df33abff1e824299ae9ffb36f9f274ab9474b9d5068**
Documento generado en 27/05/2021 06:04:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>